



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

ACUERDO DE 16 DE MAYO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, PARA LA PUBLICACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS AYUDAS PARA DISCAPACIDADES FÍSICAS, PSÍQUICAS O SENSORIALES 2022, INCLUIDAS EN EL REGLAMENTO Y PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 27 de septiembre 2016).

La Gerencia de la Universidad de Huelva, de conformidad con el art. 10.1 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva, como órgano encargado de administrar y gestionar los Fondos de Acción Social, y de acuerdo con el art.10.3 que establece el procedimiento de publicación de las distintas modalidades de ayudas,

ACUERDA


PRIMERO.- Publicar en la página web de Acción Social, <http://www.uhu.es/accionsocial/> y en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva, el listado provisional de personas admitidas y excluidas de las Ayudas para Discapacidades Físicas, Psíquicas y Sensoriales 2022.

SEGUNDO. - Establecer un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO), para que las personas excluidas, o que no figuren en la relación de admitidas, puedan aportar la documentación requerida para la modalidad Ayudas para Discapacidades Físicas, Psíquicas y Sensoriales, o formular las reclamaciones que estimen procedentes y subsanar los defectos causantes de la exclusión provisional.

TERCERO.- Las personas interesadas podrán acceder a dichas consultas a través del enlace "Consultas Personalizadas" de la página web de Acción Social, introduciendo el nombre de usuario y clave de correo.

EL GERENTE,

Manuel Jesús Pavón Lagares.

Código Seguro de verificación:bwUgEO+jhPtA/RVzFhrDNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES	FECHA	16/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1
 bwUgEO+jhPtA/RVzFhrDNw==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	17/05/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1
